



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Colegio de Economistas de Madrid, condenado a readmitir a su director administrativo

El Juzgado de lo Social número 42 de Madrid ha condenado al Colegio de Economistas de Madrid a readmitir de inmediato al que fuera su director administrativo, a quien puso un detective durante su baja por incapacidad temporal.

El afectado estuvo de baja por incapacidad temporal entre octubre de 2021 y noviembre de 2022 por un problema de espalda. Se reincorporó el 25 de noviembre de 2022, pero tres días más tarde volvió a coger la baja por dolor en un hombro. Situación en la que seguía cuando fue despedido, a finales de agosto de 2023.

La mercantil amparaba su decisión aduciendo que había realizado una investigación a este trabajador a través de un detective privado y habían comprobado que estaba realizando actividades incompatibles con su dolencia.

La empresa lo despidió alegando que estaba realizando actividades incompatibles con su dolencia, pero la magistrada concluye que, "en realidad, el despido obedecía a su larga enfermedad".

Sin embargo, la magistrada-juez **María Sánchez Ri ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |